



CODIGO DE CONDUCTA SOBRE EL BIENESTAR DEL CABALLO

Todos los involucrados en el deporte ecuestre deben adherirse al presente Código de Conducta aceptando que siempre el bienestar de los caballos es primordial. El bienestar del caballo nunca debe estar subordinado a influencias comerciales o de competición.

1

Deberán adherirse, en particular, a los siguientes puntos:

1. Bienestar general

i) Buen manejo de caballos:

La estabulación y alimentación tienen que ser compatibles con las mejores prácticas de manejo de caballos. Limpieza y buena calidad en el heno, comida y agua deben estar siempre disponibles.

ii) Métodos de entrenamiento:

Los caballos solo podrán afrontar, en sus respectivas disciplinas, aquellos entrenamientos que concuerden con sus capacidades físicas y nivel de madurez. No podrán ser sometidos a métodos abusivos o que puedan causarles miedo.

iii) Herradores y camiones:

El cuidado de los cascos de los caballos, así como el herraje deberá ser de buen nivel. Los camiones deberán ser elegidos y ajustados de forma que eviten ser de riesgo o causarle dolor o lesión al caballo.

iv) Transporte:

Durante el transporte, los caballos deberán ir totalmente protegidos ante lesiones u otros riesgos para su salud. Los vehículos deben ser seguros, contener buena ventilación, manteniendo un alto estándar, estar desinfectados de forma regular y ser conducidos por personal competente. Los encargados del manejo de los caballos deberán siempre estar disponibles para manejarlos.

v) Viajes:

Los viajes deberán ser planeados cuidadosamente, y permitir que los caballos tengan descansos de forma regular, con acceso a comida y agua, todo ello en línea con las actuales guías de actuación FEI.



2. Aptitud para competir

i) Aptitud y competencia:

La participación en competición está restringida a caballos en forma y atletas que demuestren competencia. Los caballos deberán tener adecuados periodos de descanso entre entrenamientos y competiciones; periodos de descanso adicionales están permitidos tras los viajes.

2

ii) Estado de salud:

Ningún caballo considerado como no apto para competir podrá hacerlo o seguir en la competición. Se tendrá que recibir asesoramiento veterinario siempre que haya algún tipo de duda.

iii) Dopaje y medicación

Cualquier acción o intento de dopaje, así como el uso de medicación ilícita constituyen un verdadero problema en materia de estado de bienestar y no será tolerado. Después de un tratamiento veterinario, deberá haber suficiente tiempo de recuperación antes de participar en una competición.

iv) Procedimientos quirúrgicos:

No están permitidas aquellos procedimientos quirúrgicos que pongan en riesgo la salud o la seguridad de un caballo de competición.

v) Embarazo/ Yeguas con potros recientes:

Las yeguas no podrán competir después del cuatro mes de embarazo o con un potro al lado.

vi) Uso indebido de las ayudas:

Abusar de un caballo usando ayudas tanto naturales como artificiales (por ejemplo, fustas o espuelas), no está permitido.

3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del caballo

i) Áreas de competición:

Los caballos deberán entrenar y competir en sitios adecuados y superficies seguras. Todos los obstáculos y condiciones de competiciones deberán ser elegidos pensando en la seguridad del caballo.

ii) Superficies de suelo:

Todas las superficies por donde el caballo debe caminar, entrenar o competir estarán elegidas y mantenidas de forma que reduzcan las posibilidades de lesión.



iii) Clima extremo

No se llevarán a cabo competiciones con condiciones climáticas extremas que puedan comprometer el bienestar y seguridad del caballo. Deberán preverse las condiciones de refrigeración y el equipo para los caballos después de competir.

3

iv) Estabulación en los eventos:

Los boxes deberán ser seguros, higiénicos, confortables, estar bien ventilados y ser lo suficientemente grandes en función del tamaño y disposición del caballo. Limpieza de cuadras y agua deberá estar siempre disponible.

4. Tratamiento humano de los caballos

i) Tratamiento veterinario:

Un experto veterinario deberá estar siempre disponible en un evento. Si un caballo se lesiona o queda exhausto durante la competición, el atleta deberá retirarse de la competición y proporcionar al caballo supervisión veterinaria.

ii) Centros de referencia:

Cuando sea necesario, los caballos deberán ser recogidos por una ambulancia y ser trasladados al centro de tratamiento más cercano y relevante, para ser tratado.

iii) Lesiones en competición:

Las lesiones que se produzcan en competición deberán monitorizarse. Las condiciones del suelo, la frecuencia de competiciones y otros factores de riesgo tendrán que ser examinados cuidadosamente para evitar las lesiones.

iv) Eutanasia:

Sólo si las lesiones son severas, y por motivos de humanidad, un veterinario podrá realizar la eutanasia lo antes posible, con el único fin de minimizar sufrimientos al caballo.

v) Retirada

Los caballos deben ser tratados de forma cuidadosa y humana cuando se retiren de la competición.



5. Educación:

Todos los involucrados en el deporte ecuestre deberán conseguir los niveles máximos de formación en áreas de especialización relevantes para el cuidado y manejo de caballos en competición.

4

Este Código de Conducta para el bienestar del caballo puede ser modificado; todas las opiniones son bienvenidas. Se prestará especial atención a los nuevos resultados en la investigación, alentando siempre una mayor financiación y apoyo para los estudios de bienestar de los caballos.